INFORME PERICIAL Y AVALÚO TÉCNICO Y COMERCIAL
VEHICULO CHEVROLET OPTRA 1600 MOD. 2013
PLACA: OCK-102



Bajo la NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS I-04
Referencias: NTS S 03, (Contenido de Informes de Valuación).
NTS S 04, (Código de conducta del Valuador)
NTS M 04, (Metodologías para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado).
Normas NIIF.

Elaborado por:
SUBAINV S.A.S.
ING. YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR
RAA-AVAL 84081186

Solicitado Por:
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
NIT 901001408-4
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 115 DE 2024 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 105 DE 2024

OBJETO:" CONTRATAR EL AVALÚO COMERCIAL DE OCHO (8) VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, PARA SUBASTA, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 105 DE 2024 Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE".

Bogotá D.C. Diciembre 13 de 2024

1. INFORMACIÓN BASICA ____ *4*

1.1. Solicitud del avalúo ____ 4

1.2. Objeto del avalúo ____ 4

1.3. Tipo de valor ____ 4

1.4. Información del Valuador ____ 4

1.5. Responsabilidad del Valuador ____ 4

1.6. Fecha de visita y verificación del bien ____ 4

1.7. Fecha del informe ____ 4

1.8. Fecha de aplicación del valor ____ 5

1.9. Derecho de propiedad ____ 5

1.10. Lugar de inspección ____ 5

2. IDENTIFICACION DEL BIEN ____ *5*

2.1. Ficha técnica ____ 6

2.2. Documentos suministrados ____ 6

2.3. Descripción General ____ 6

2.3.1. Uso Actual y Especificación De Usos Anteriores ____ 6

2.3.2. Términos de Referencia para el Avalúo ____ 7

2.4. Registro de Entrevista con la persona a Cargo. ____ 7

2.5. Características especiales ____ 7

2.6. Descripción de La Situación Jurídica ____ 7

2.7. Hipótesis y Restricciones del Avalúo ____ 7

3. PERITAJE ____ *8*

3.1. Alcance del Peritaje ____ 8

3.2. Herramientas utilizadas en el Peritaje ____ 9

3.3. Resultado del Peritaje ____ 9

3.4. Diagnóstico Del Peritaje ____ 9

3.5. Cálculo del Costo de las reparaciones ____ 9

3.6. Diagnóstico de Operatividad ____ 10

4. METODOLOGÍA VALUATORIA ____ *10*

4.1. Método de Comparación o Mercado. ____ 10

Av. El Dorado No. 69 – 63 Torre 26 Centro Empresarial Oficina 213
subainv@gmail.com Teléfono 3000232 – 300233 Bogotá D.C.

4.2. Vida útil 10
4.3. Vida o Edad Efectiva: 11
4.4. Vida Útil Remanente: 11
4.5. Concepto de viabilidad de enajenación 11
4.6. Clasificación estado 11
5. BASES DE VALUACION 12
5.1. Definición y Tipo De Valor 12
5.2. Información NIIF 13 13
5.3. Investigación Económica 14
5.4. Análisis De Resultados 15
5.5. MÉTODO DE COSTO 16
5.5.1. Determinación Del Valor De Reposición 16
5.5.2. Determinación Del Valor Actual – Depreciación 16
5.5.3. Calculo factor comercial o demerito 17
5.5.4. Análisis de otros factores de valor 18
6. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO 19
7. CONSIDERACIONES GENERALES 20
8. CONSIDERACIONES PARTICULARES 20
9. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 21
10. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA) 21
11. ANEXO FOTOGRAFICO 22
12. DOCUMENTOS DEL PERITO 24
13. DOCUMENTOS Y SITIOS WEB UTILIZADOS 25

1. INFORMACIÓN BASICA

1.1. Solicitud del avalúo

El avalúo fue solicitado por la "COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES "mediante CARTA DE ACEPTACIÓN No. 115 DE 2024 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 105 DE 2024.

1.2. Objeto del avalúo

Realizar la CONTRATAR EL AVALÚO COMERCIAL DE OCHO (8) VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, PARA SUBASTA, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 105 DE 2024 Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE"., teniendo en cuenta las distintas variables que constituyen la valoración de activos fijos, como son la definición del alcance, los trabajos de campo, las metodologías de valuación, los procedimientos de depreciación técnica, la aplicación de deméritos, que están contempladas dentro de las normas internacionales de valuación IVCS - International Valuation Standards y las Normas Internacionales de Informacion Financieras (NIIF).

Así mismo, los lineamientos establecidos en la Guía Técnica Sectorial GTS E 03 Valuación de Maquinaria Planta y Equipo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC.

1.3. Tipo de valor

El avalúo se refiere a la determinación del valor razonable (fair value), concepto clave de medición bajo NIIF, IFRS.

Se entiende por valor razonable "el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participante del mercado a una fecha de medición determinada".

1.4. Información del Valuador

Este avalúo fue elaborado por los Ingenieros **Yoel Enrique Almazo Villar,** especialistas en Avalúos, quienes realizaron la inspección, el análisis, la tabulación de la información del vehículo objeto de este avalúo técnico y todo cálculo pertinente a la valoración solicitada.

1.5. Responsabilidad del Valuador

- El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma.
- El Avaluador no entregará información sobre esta valoración a nadie distinto de la persona que solicito el encargo valuatorio, y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en los casos en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.6. Fecha de visita y verificación del bien

El bien objeto de este avalúo se verifico el día 09 de Diciembre del 2024.

1.7. Fecha del informe

Este informe se realizó con fecha diciembre 13 de 2024.

1.8. Fecha de aplicación del valor

Se toma como fecha de aplicación del valor el día diciembre 13 de 2024.

1.9. Derecho de propiedad

Se refiere este estudio a la apreciación de la totalidad de los derechos de propiedad sobre las máquinas y equipos; es decir, su titularidad, tenencia y goce de las mismas.

1.10. Lugar de inspección

El bien objeto de avalúo se encuentra localizado en los parqueaderos de la Cll 59ª bis No. 5-53, sótano 3 de la **Comisión De Regulación De Comunicaciones**:

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Bogotá D.C.

2. IDENTIFICACION DEL BIEN

IDENTIFICACION DEL VEHICULO			
PLACA DEL VEHÍCULO:	**OCK102**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10003867150	CLASE DE VEHICULO:	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO:	OFICIAL	KM	142,130
Información general del vehículo			
MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	OPTRA
MODELO:	2013	COLOR:	NEGRO EBONY
NÚMERO DE SERIE:	9GAJJ5262DB019749	NÚMERO DE MOTOR:	F16D31841232
NÚMERO DE CHASIS:	9GAJJ5262DB019749	NÚMERO DE VIN:	9GAJJ5262DB019749
CILINDRAJE:	1598	TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	12/7/2012
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NINGUNA
Datos Técnicos del Vehículo			
CAPACIDAD DE CARGA:	0 Kilos	NÚMERO DE EJES:	2
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	NO HAY INFORMACION	CAPACIDAD DE PASAJERO SENTADO	5
NUMERO DE PUERTAS	4	PESO BRUTO VEHICULAR:	1665
Póliza SOAT			
Número de póliza	15680800023050	Fecha expedición	9/8/2024
Fecha inicio de vigencia	13/8/2024	Fecha fin de vigencia	12/8/2025
Entidad expide SOAT	SEGURO DEL ESTADO S.A	Estado	**VIGENTE**
Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)			
Fecha Expedición	28/6/2024	CDA expide RTM	DIAGNOSTIAUTOS CDA
Vigente	**VIGENTE**	Fecha Vigencia	28/6/2025
Información consistente	SI	Nro. Certificado	174143162

Fuente: RUNT.

2.1. Ficha técnica

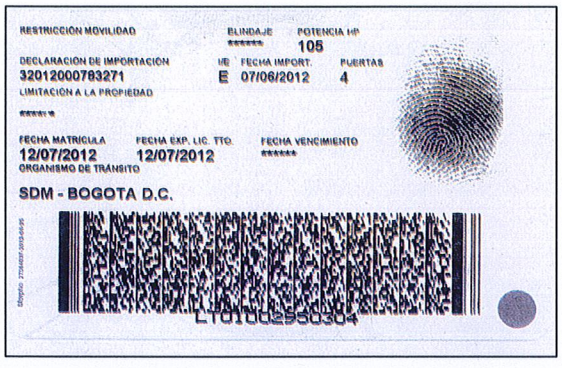


Fuente: https://fasecolda.com/guia-de-valores/

2.2. Documentos suministrados

✓ Copia de la tarjeta de propiedad.





2.3. Descripción General

El bien objeto de avalúo es un automóvil Chevrolet Optra 1600 c.c., Mecánico, color Negro Ebony, de placas OCK-102, el cual es utilizado por La **Comisión De Regulación De Comunicaciones** para transporte de personal administrativo.

2.3.1. Uso Actual y Especificación De Usos Anteriores

El vehículo objeto de avalúo se encuentra **operativo** a la fecha de la inspección.

La destinación del bien es para el transporte de personal administrativo.

2.3.2. Términos de Referencia para el Avalúo

Se obtuvieron detalles especiales de marca, referencias, descripción y procedencia de los vehículos, así como catálogos y cotizaciones recientes. En la visita se verificó la siguiente información sobre el mismo.

- Su existencia en las instalaciones referenciadas por el solicitante.
- Funcionamiento y operación del Activo.
- Mantenimiento y estado general.

El Activo se encuentra en buen estado en cuanto a conservación, operación y limpieza; su mantenimiento es bueno y se espera una vida útil adicional por su característica propia.

El abastecimiento de piezas para repuestos es bueno en el mercado nacional, no hay repuestos en stock.

El avaluador no conoció en la fecha, las pólizas de seguros que amparen los equipos por robo, incendio, explosión, asonada, anegación, robo y sustracción con violencia, terremoto y todo riesgo.

2.4. Registro de Entrevista con la persona a Cargo.

Se realizó la visita al bien Activo para la determinación de su estado, el día 09 de Diciembre de 2024 en el parqueadero de la calle 59ª bis No.5-53, y fue atendida por el Señor Luis Jorge Guevara Suarez, persona encargada para que facilitara la inspección, la cual se llevó a cabo en su totalidad.

2.5. Características especiales

El bien objeto del avalúo no presenta características especiales.

2.6. Descripción de La Situación Jurídica

Tarjeta de propiedad:	10003867150
Propietario:	Comision de Regulacion de Comunicaciones
Nit:	901.001.408-4
RUNT:	Activo
SOAT:	VIGENTE
Tecno-mecánica:	VIGENTE
Certificado de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).	N/A
Reservas de dominio y prendas sin tenencia:	No hay Informacion
Limitación de la propiedad:	No se encontró información registrada en el RUNT

2.7. Hipótesis y Restricciones del Avalúo

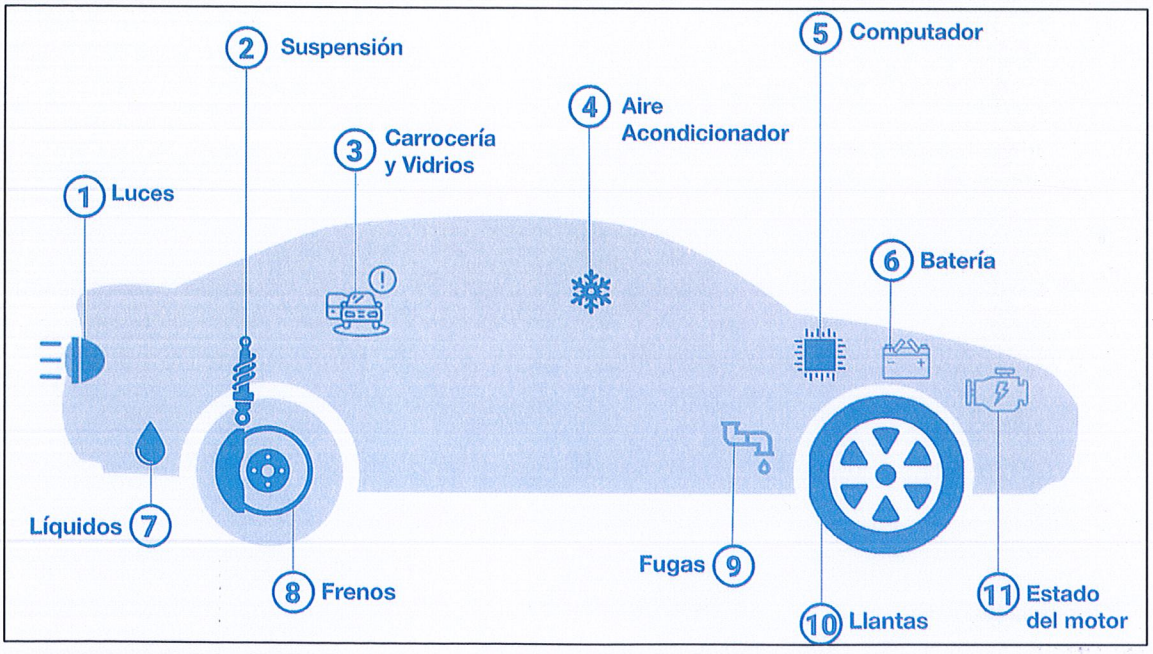
No hay hipótesis ni restricciones para realizar el avalúo.

3. PERITAJE

El peritaje es la revisión técnico mecánica y la observación exhaustiva del estado general del vehículo, lo que permite conocer su estado mecánico actual a la fecha de revisión y las reparaciones necesarias que se deben realizar para su óptimo funcionamiento en relación a la edad del vehículo.

La revisión se hace sobre un total de 11 puntos. Se analiza el funcionamiento y estado actual de todos los sistemas y componentes del vehículo:

1. Luces
2. Suspensión
3. Carrocería y vidrios
4. Aire acondicionado
5. Computador
6. Batería
7. Líquidos
8. Frenos
9. Fugas
10. Llantas
11. Estado del motor



3.1. Alcance del Peritaje

Como resultado del peritaje, se determina el análisis de originalidad de guarismos de identificación estampados por las casas fabricantes como numero de motor, chasis y plaqueta serial, si es funcional o no (dar de baja, chatarrizar), el estado de conservación, mantenimiento, cantidad de repuestos y trabajos a realizar para su buen funcionamiento y la cantidad de dinero y tiempo a emplear para lograr este fin.

Estos trabajos fueron realizados por persona experta en el tema, el Sr. Edgar Mendivelso, mecánico certificado de la empresa TECNI AUTOS M&M; en la visita realizada a los parqueaderos donde se ubican los vehículos, referenciados anteriormente y en fecha antes mencionada, dando como resultado de la inspección los siguientes datos:

3.2. Herramientas utilizadas en el Peritaje

- Batería de 900 marca batermax
- Juego de cable de iniciar
- Tester de compresión rango 0-300 psi
- Multímetro digital TMC-260
- Medidor digital espesores de pintura HW300Pro
- Medidor digital de profundidad de llantas rango de 0-25
- Escáner marca Launch.
- Gato de zorra para 5 ton.

3.3. Resultado del Peritaje

Como resultado se anexa la hoja de peritaje N0 0237:

Aspecto Físico: Bueno

Estado de conservación: Bueno

Aspecto Funcional: Bueno.

Estado Operativo: Bueno

Mantenimiento: Bueno

3.4. Diagnóstico Del Peritaje

DIAGNOSTICO DEL PERITAJE	
ITEM	**LUGAR DEL DAÑO**
1	CAMBIO ACEITE DE CAJA
2	CAMBIO CORREA REPARTICION
3	CAMBIO CORREA DE ACCESORIO
4	CAMBIO DE FLUIDOS
5	CAMBIO ACEITE MOTOR
6	SINCRONIZACION MOTOR
7	PLUMILLAS

3.5. Cálculo del Costo de las reparaciones

Para la realización de las operaciones se tienen los siguientes valores, de acuerdo a cotización realizada en páginas web autolab.com, almacenes de servicio de repuestos y mano de obra dada por Tecni Autos M & M, así:

CUADRO COSTO DE REPARACION OCK100		
ITEM	LUGAR DEL DAÑO	VALOR DE LA ACTIVIDAD
1	CAMBIO ACEITE DE CAJA	$ 187,900.00
2	CAMBIO CORREA REPARTICION	$ 645,000.00
3	CAMBIO CORREA DE ACCESORIO	$ 170,000.00
4	CAMBIO DE FLUIDOS	$ 272,800.00
5	CAMBIO ACEITE MOTOR	$ 347,000.00
6	SINCRONIZACION MOTOR	$ 467,000.00
7	PLUMILLAS	$ 207,000.00
TOTAL REPARACIONES		**$ 2,296,700.00**

Tiempo a emplear en las reparaciones descritas: 2 DIAS

3.6. Diagnóstico de Operatividad

De acuerdo al resultado del Peritaje, el vehículo se encuentra **OPERATIVO.**

Comerciabilidad o facilidad de comprar o vender el bien, que depende esencialmente de la aceptación o demanda en el mercado: **MODERADO**

Depreciaciones sufridas por el bien, definidas como la pérdida del valor útil debido a la edad, modificaciones a su originalidad, al empleo sometido, uso, desgaste, y a la acción del tiempo y los elementos: El vehículo ha sufrido el deterioro y desgaste normal por el uso a que ha sido sometido en función de su trabajo propio, acrecentado por daños físicos ocasionados por golpes con otros vehículos y/o elementos propios de las vías y por el tiempo en que ha estado parqueado sin uso.

4. METODOLOGÍA VALUATORIA

El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo y medible además de subjetivos del avaluador basados en la experiencia, en el conocimiento del mercado los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles. Se identificaron todos los factores, tanto del bien, como de su utilización, que permiten determinar la depreciación y su valor real actual:

DEPRECIACIÓN

Consiste en la disminución del valor de un bien, a causa del desgaste inherente a su uso, edad, la vida útil, vida remanente, el mantenimiento, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

4.1. Método de Comparación o Mercado.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

4.2. Vida útil

Se entiende por vida útil, el período de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.

La vida útil de un bien depende de varios factores: Tipo de bien, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad y mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Para este caso y en concordancia con la entidad propietaria del bien, se considera una vida útil de 11 años.

4.3. Vida o Edad Efectiva:

Corresponde al tiempo de uso o periodo de utilización del bien, para este caso once (11) años (2013 a 2024).

4.4. Vida Útil Remanente:

Es el tiempo estimado de vida en años, que le falta al activo para cumplir su vida útil. Se calcula al restar de la vida útil la edad o vida efectiva. Para el caso, el activo ya cumplió su vida útil y la sobrepaso en un (1) años.

4.5. Concepto de viabilidad de enajenación

En el momento de la inspección se pudo observar que el vehículo se encuentra en buenas condiciones generales pero ya culmino su vida útil para la entidad y por la antigüedad y los altos costos de mantenimientos próximos a generar se recomiendan **la baja y posterior enajenación**.

4.6. Clasificación estado

Estado de Conservacion y Mantenimiento	Condiciones Fisicas
Optimo	Nuevo
Muy Bueno	no ha sufrido deterioro alguno, ni nesecita reparaciones, de 1 a 3 años
Bueno	requiere reparaciones sencillas mantenimiento de rutina, pintura con algunos acabados, sustisucion en filtros, bombillos, correas y mangueras
Intermedio	requiere reparaciones medias y mantenimiento preventivo; sustitucion de menagueras y correas matrices, sustitucion de piezas de rodamientos, llantas, refuerzos de soportes y empaques, ajustes en general
Regular	requiere reparaciones (moderadas a complejas) reparaciones generalizadas de componentes externos, luces, vidrios, cabinas, brazos, neumaticos, sistema de aire acondicionados. Etc
Deficiente	requiere reparaciones complejas; reparaciones de chasis, adecuaciones y sustitucion de repuestos importante para el motor y la transmision, acelerado incremento de del riesgo por obsolecencia funcional o tecnologica
Malo	requiere reparaciones complejas con mantenimiento correctivo, requiere total del sistema electrico, , hidraulico, reparacion importante o cambio de motor o caja de transmision, , sistemas digitales de control,
Muy Malo	requiere reparaciones importates con mantenimiento profundo; OVERHAUL, desarme, limpieza, inspeccion, reparacion y ensayo
Chatarrizacion	Vlaor de rescate o de chatarra (estimado entre el 0% y un 10% del valor de reposicion a nuevo)

Calificación de acuerdo al estado del bien es **BUENO**

5. BASES DE VALUACION

Los criterios o bases de valuación empleados se fundamentan en el método de comparación de mercado, y el método del costo de reposición.

Método de mercado: corresponde a la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables con el uso, ubicación y características físicas al del objeto de avalúo.

Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

Fuente: Resolución 620 de 2008 (IGAC).

Justificación del método: Estos métodos son utilizados para este Avalúo debido a que en la investigación se encontró información mercado y de proveedores o fabricantes de bienes que se pueden comparar con el bien objeto de la valuación en el mercado nacional.

5.1. Definición y Tipo De Valor

El valor que se emplea para la presente valuación es el valor de mercado, que respecto a la Norma Técnica Sectorial "Bases para la determinación del Valor de Mercado" lo define como la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

Cálculo del valor actual - Aplicación de los deméritos:

Al valor de reposición a nuevo determinado según el numeral anterior, se debe restar un demérito que permita reconocer la pérdida de valor del bien por efecto de variables o factores como: edad, vida útil, estado de conservación, carga de trabajo, mantenimiento recibido, mantenimientos o reparaciones mayores, obsolescencia (técnica, funcional, ambiental, económica), entre otros.

Depreciación en línea recta y cálculo de valor actual

Consiste en considerar la depreciación como función lineal de la edad del bien con variación uniforme a lo largo de su vida útil.

Según el decreto 3019 de 1989, los inmuebles tienen una vida útil de 20 años, los bienes muebles, maquinaria y equipo, trenes aviones y barcos, tienen una vida útil de 10 años, y los vehículos y computadores tienen una vida útil de 5 años.

De acuerdo a la doctrina contable publica numeral 10 y 11 del capítulo III señala los años de vida útil de activos depreciable y amortizable (ver cuadro).

"10. AÑOS DE VIDA ÚTIL DE ACTIVOS DEPRECIABLES O AMORTIZABLES

La vida útil de un activo depreciable o amortizable debe definirse por parte de la entidad contable pública, considerando los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo. Cuando se utilicen los métodos de depreciación de Línea Recta, Suma de los Dígitos de los Años o Doble Tasa sobre Saldo Decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Contaduría General de la Nación | Régimen de Contabilidad Pública | 33

Compilación a 31 de diciembre de 2019

Fuente: doctrina contable

13

5.2. Información NIIF 13

En este informe de Avalúo Comercial se tiene en cuenta las normas NIIF 13, la cual determina el valor razonable de la maquinaria, planta y equipo, "este consiste en el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición". El valor razonable priorizara su medición en tres niveles jerárquicos así:

1. **Se refiere a los precios cotizados en el mercado para Bienes idénticos, los cuales pueden ser evaluados en la fecha de medición:**

En el sector no se encuentran máquinas ni equipos con características similares a las del objeto de avalúos.

2. **Se refiere a los precios de ofertas de activos similares que son observables, ya sean directa e indirectamente:**

Tanto en el sitio de avalúo como en el sector, no se observan bienes similares, especialmente porque el sector está en decadencia.

3. **Corresponde a datos no observables en el mercado y otros similares.**

La oferta de mercado comparativo que se establece para estos activos es única y exclusivamente con la **finalidad de establecer el valor a nuevo**, en condiciones similares o con factores de incidencia que nos permitan determinar el valor unitario de los activos.

Cálculo del Valor Razonable:

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de

mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para determinar el valor comercial, como referencia del valor razonable, se deberá calcular por las metodologías aceptadas en Colombia (Res. 620 IGAC).

Medición Del Valor Razonable

- **Un uso que es físicamente posible,** tendrá en cuenta las características físicas del activo al fijar el precio del activo.
- **Un uso que es legalmente permisible** tendrá en cuenta las restricciones legales de utilización del activo que se tendrían en cuenta al fijar el precio del activo.
- **Un uso que es financieramente factible,** tendrá en cuenta si la utilización del activo es físicamente posible y legalmente permisible genera un ingreso y flujo de efectivo.

En maquinaria, planta y equipos, En este caso se debe usar la Comparación de Mercado y el enfoque del Costo. Se registra el valor razonable y se compara con el Valor Neto en Libros para que la Entidad calcule el ajuste a realizar. Se deprecian. Tiene valor residual.

Si no se encuentra mercado, Se calcula con el método del costo, se define el valor residual, la vida útil, el valor a depreciar en la vida útil remanente que se estime y dependiendo de la edad efectiva.

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los activos se pueden descomponetizar por cumplir con la definición de activo, según el marco conceptual de las NIIF.

5.3. Investigación Económica

Desarrollo de la metodología

Se realizó un estudio de mercado de vehículos en venta de similares condiciones tales como marca, línea, modelo, tipo de motor, capacidad de pasajero, entre otras, se encontraron **seis** (6) ofertas de vehículos de similares características, en función de esto se desarrolló la metodología de mercado, para de manera estadística identificar el valor más óptimo por el cual se puede enajenar el vehículo objeto del estudio.

Así mismo, en el análisis y depuración de las ofertas de mercado encontradas se constató que los vehículos analizados se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el vehículo a valorar se encuentra en buen estado físico, no presentando daños que requieren reparaciones o remplazos de partes, se procedió a identificar el valor más probable de comercialización del vehículo de acuerdo a las condiciones en que se encuentra actualmente así:

Dato	MARCA	LINEA	KM	COLOR	Valor Pedido	% Neg	Valor Depurado	CONTACTO
1	CHEVROLET	OPTRA 1.6	118000	NEGRO	$ 26,000,000	10%	$ 23,400,000	https://articulo.tucarro.com.co/MCO-2691492400-chevrolet-optra-advance-16-_JM#polycard_client=search-nordic&position=1&search_layout=grid&type=item&tracking_id=03e67b78-62e1
2	CHEVROLET	OPTRA 1.6	116000	GRIS	$ 26,000,000	10%	$ 23,400,000	https://articulo.tucarro.com.co/MCO-1510829041-chevrolet-optra-16-advance-_JM#polycard_client=search-nordic&position=2&search_layout=grid&type=item&tracking_id=c88a533d-1bc4-433d-85e7-5a9ef40c8d7d
3	CHEVROLET	OPTRA 1.6	81000	GRIS	$ 29,800,000	10%	$ 26,820,000	https://articulo.tucarro.com.co/MCO-2762220598-chevrolet-optra-16-cc-2013-_JM#polycard_client=search-nordic&position=3&search_layout=grid&type=item&tracking_id=96737062-c960-4f3b-92db-3acab4525447
4	CHEVROLET	OPTRA 1.6	91700	GRIS	$ 26,000,000	10%	$ 23,400,000	https://articulo.tucarro.com.co/MCO-2766368408-chevrolet-optra-16-advance-_JM#polycard_client=search-nordic&position=4&search_layout=grid&type=item&tracking_id=2990d12a-b910-4434-b305-e6de565273f8
5	CHEVROLET	OPTRA 1.6	120000	ROJO	$ 27,000,000	10%	$ 24,300,000	https://articulo.tucarro.com.co/MCO-2758096054-chevrolet-optra-16-advance-_JM#polycard_client=search-nordic&position=5&search_layout=grid&type=item&tracking_id=dd0b1522-fdc2-48d3-aa41-ca6821046f24
6	CHEVROLET	OPTRA 1.6	150384	BLANCO	$ 24,000,000	10%	$ 21,600,000	https://articulo.tucarro.com.co/MCO-2767772642-chevrolet-optra-advance-2013-_JM#polycard_client=search-nordic&position=6&search_layout=grid&type=item&tracking_id=702bb861-0ef0-47b6-896c-7ffd181b822a

Depuración De Las Ofertas

PROMEDIO	23,820,000.00
DESV STND	1,713,942.82
MEDIANA	23,400,000.00
Q1	22,950,000.00
Q3	24,930,000.00
MÍNIMO	21,600,000.00
MÁXIMO	26,820,000.00
COEF. VAR.	7.20%
VALOR ADOPTADO	**$ 21,600,000.00**

Análisis estadístico

5.4. Análisis De Resultados

Para la adopción del valor se tuvo en cuenta el valor de marca, línea, modelo, kilometrajes similares al objeto de avalúo, por ser carros de placas oficiales, se adopta un valor cercano al límite inferior de la estadística de **$21'600.000 pesos M/CTE.**

Fin de esta página.

5.5. MÉTODO DE COSTO

5.5.1. Determinación Del Valor De Reposición

En general, todo proceso de valoración de maquinarias y otros activos está estrechamente vinculado con la problemática de la renovación económica de equipos.

Para la valoración o tasación de las máquinas, equipos y vehículos, se debe partir del principio fundamental del Valor Actual de un bien, el cual queda resumido en la siguiente expresión matemática:

Valor de Actual (VA) = Valor de Reposición (VR) - Depreciación Acumulada (DA)

Para determinar el precio que tendría que pagarse hoy por un bien mueble nuevo, igual o semejante al que se avalúa nos basamos en cotizaciones, facturas de compra, contrato o información actualizada de bienes que se comercializan actualmente en el país o que se comercializa internacionalmente ajustando el precio total como la suma del activo más los costos de traslado e instalación (factor de importación).

5.5.2. Determinación Del Valor Actual – Depreciación

El método de **ROSS HEIDECKE** definió una fórmula matemática para determinar el valor de depreciación a aplicar a la maquinaria y equipo, y se basa en el hecho de que una maquina cuando nueva presta sus servicios a satisfacción, pero pasado el tiempo se hace visible cierto deterioro en el uso que va aumentando en magnitud e importancia hasta el final de la vida útil, perdiendo el valor. La fórmula matemática que describe de manera analítica el razonamiento se denomina formula de ross-heidecke y se expresa matemáticamente:

$$P_x = (P - L)[1 - \frac{1}{2}(\frac{x}{n} + \frac{x^2}{n^2})](1 - F) + L \quad (3,4)$$

En donde:

P = es el valor a nuevo del equipo
L = es el valor de salvamento o valor residual
x = la vida actual del equipo
n = la vida útil del equipo
F = factor de estado de mantenimiento

Donde F es el Factor estado de mantenimiento que vale según el estado de mantenimiento del bien, y corresponde a:

Estado 1 (nuevo o muy bueno)	0,00%
Estado 1,5	0,032%
Estado 2 (regular, con conservación normal)	2,52%
Estado 2,5	8,09%
Estado 3 (necesitado de reparaciones sencillas)	18,10%
Estado 3,5	33,20%
Estado 4 (necesitado de reparaciones importantes)	52,6%
Estado 4,5	72,20%
Estado 5 (estado de demolición)	100,00%

Este método involucra como factor de demerito además del tiempo, el estado de conservación

Las etapas básicas para aplicar este método, son las siguientes:

1. Obtener el costo para reemplazar, reponer o reproducir el equipo o maquinaria.
2. Estimar la vida útil remanente del equipo o maquinaria objeto de avalúo. El tasador debe estimar la vida efectiva, basado en las condiciones que detecte en su visita de inspección.
3. Estimar la depreciación física debido al uso, desgaste y exposición a elementos deteriorantes, observando la condición en que se encuentra el equipo o maquinaria en consideración
4. Estimar el factor de mantenimiento.
5. Obtener el costo de salvamento

Aplicando la anterior ecuación, nos da como resultado los siguientes valores:

$$P_x = (P - L)[1 - \frac{1}{2}(\frac{x}{n} + \frac{x^-}{n^2})](1 - F) + L$$

:

Dicho factor está en función de las innovaciones o modificaciones, en los nuevos diseños y capacidades de los equipos:

5.5.3. Calculo factor comercial o demerito

Busca determinar el tiempo que se espera que dure la comercialización del vehículo en las condiciones actuales del mercado y de acuerdo con este tiempo determinar un demérito, utilizando para ello el costo financiero en que se incurriría por el tiempo que dure en su comercialización. Su cálculo está dado en función de una tasa de interés atractiva para la empresa por el número de meses que se espera pueda durar ofertándose el producto. Adicionalmente se realiza por el mismo tiempo la depreciación del vehículo.

BANCOS	TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL	TASA INTERES EFECTIVA MENSUAL
BANCOLOMBIA	25.30%	1.90%
BBVA	17.00%	1.32%
LULO BANK	19.17%	1.47%
YA DINERO	33.33%	2.43%
BANCO DE BOGOTA	31.99%	2.34%
DAVIVIENDA	23.58%	1.78%
PROMEDIO TASA EFECTIVA MENSUAL		**1.87%**
DEPRECIACION MENSUAL VEHICULO		0.83%
TASA EFECTIVA ADOPTADA PARA EL AVALUO		**2.71%**
FACTOR COMERCIAL O FACTOR DEMERITO		**10.82%**
TIEMPO APROXIMADO DE COMERCIALIZACION (t) meses	4	Fecha: Diciembre de 2024

5.5.4. Análisis de otros factores de valor

Al valor comercial calculado anteriormente, se le resta el valor de las reparaciones resultantes del peritaje realizado en revisión automotriz con fecha descrita anteriormente, con el fin de colocar el vehículo en condiciones similares a las de las ofertas analizadas.

Adicional a este valor de reparaciones se procede a realizar un ajuste por comercialización del 10.82%, tomado para un periodo de 4 meses que se espera que dure el proceso de venta de dicho vehículos desde la salida a venta incluyendo el proceso de reparaciones y puesta a punto y traspasos .

Una vez realizados estos descuentos nos arroja el valor de mercado final de comercialización.

CALCULO VALOR DE NEGOCIACION	
VALOR DE MERCADO	21,600,000.00
FACTOR COMERCIALIZACION 10.82%	2,337,120.00
VALOR REPARACIONES	2,296,700.00
VALOR COMERCIAL	**16,966,180.00**
VALOR ADOPTADO	**16,966,000.00**

Fin de esta página.

Av. El Dorado No. 69 – 63 Torre 26 Centro Empresarial Oficina 213
subainv@gmail.com Teléfono 3000232 – 300233 Bogotá D.C.

6. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO

Analizada la información del vehículo, los documentos suministrados y la inspección ocular, se considera el Avalúo para operaciones de contado, en condiciones actuales de mercado del sector y sin ninguna limitación a la propiedad o transferencia de la misma, discriminado así:

AVALUO TECNICO COMERCIAL - CHEVROLET OPTRA 1.6 MOD 2013 / OCK-100				
DESCRIPCION		**MODELO**	**PLACA**	**VALOR**
CHEVROLET	OPTRA 1.6 CC	2013	**OCK-100**	$ 16.966.000.00
			VALOR COMERCIAL	**$ 16.966.000.00**
			VALOR RAZONABLE	**$ 16`966.000.00**

SON: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

Bogotá, D.C., diciembre 13 de 2024

Cordialmente,



ING. YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR
Ingeniero Civil
Especialista en Avalúos
RAA-AVAL 84081186

VIGENCIA DEL AVALÚO

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- Este Avalúo corresponde a las condiciones propias y actuales de los bienes definidos, con todos los derechos de propiedad inherentes a un bien sin limitaciones.
- El bien objeto del encargo valuatorio se caracteriza por presentar una alta dinámica de comercialización con un mercado abierto y de gran reconocimiento en el sector de los automotores, en su condición actual.
- Debido a la marca, línea y modelo del vehículo, en Colombia se cuenta con muy buena representación.
- La consecución de repuestos originales del vehículo objeto de avalúo es fácil. Existe buena oferta de repuestos originales, en caso de tener necesidad de ellos.
- Los activos descritos en la visita técnica, se valoran de acuerdo a lo verificado en la inspección.
- El valor comercial final estimado de cada uno de los bienes en este informe es EL VALOR RAZONABLE..
- Para el valor a reposición, se toma el valor resultante del análisis estadístico del mercado para este tipo de vehículos en el país.
- En la determinación del valor de los bienes en el presente avalúo, se utilizó el Método Comparativo, aprobado por las metodologías valuatorias reguladas, mediante el cual se busca establecer el valor de reposición del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo.
- Se realizó una visita de inspección a los bienes permitiendo revisar y conocer el estado actual, el que puede ser clasificado como "buen estado" que presenta en el momento del avalúo, poco afectado por golpes y daños relacionados anteriormente

8. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- La buena comercialización del bien depende de las condiciones finales a la fecha de oferta.
- Se considera un tiempo de comercialización del activo en cuatro (4) meses a partir de la fecha de informe del avalúo.
- Para este ejercicio, definimos el estado del bien como bueno, equiparable al realizarle los ajustes necesarios de acuerdo al peritaje, al del mercado de usados de iguales características.
- En función de la parte contable del bien, este cumplió la vida útil por lo tanto fue depreciado y su valor es el expresado en los libros contable.
-

9. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

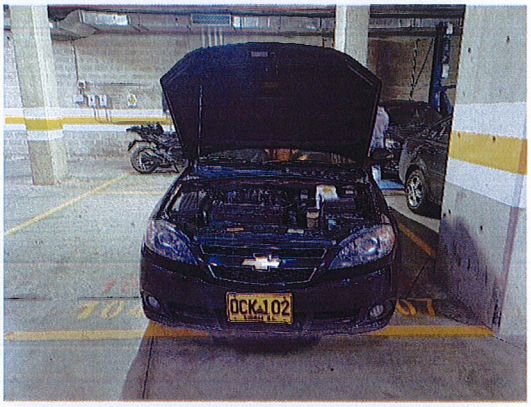
- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe;
- El valuador no tiene intereses (y de haberlos, están especificados) en el bien objeto de valuación; Los honorarios del valuador no dependen de aspectos del informe;
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta;
- El avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión u oficio; El avaluador ha realizado una inspección al bien objeto de valuación,
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

10. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

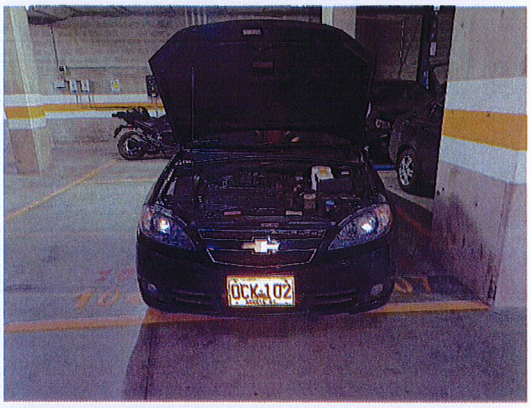
- Confirmo que el Informe de Valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte. El valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

Fin de esta página.

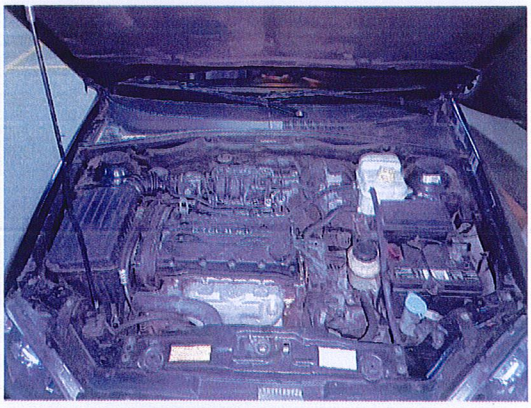
11. ANEXO FOTOGRAFICO





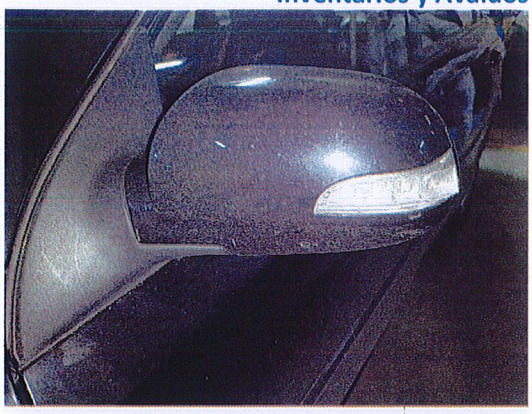




















Av. El Dorado No. 69 – 63 Torre 26 Centro Empresarial Oficina 213
subainv@gmail.com Teléfono 3000232 – 300233 Bogotá D.C.

12. DOCUMENTOS DEL PERITO



Taller de Valoración de Maquinaria, Planta y Equipos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

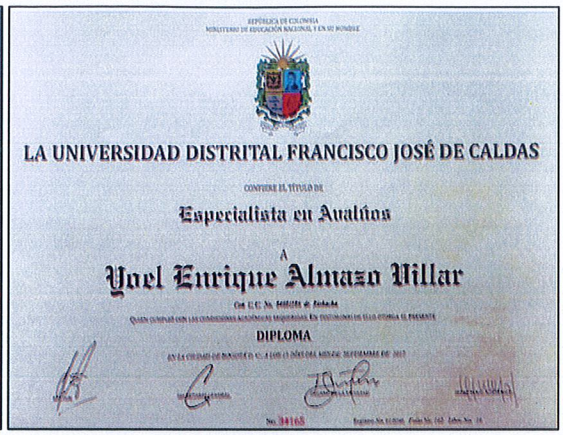
La Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y la Sociedad Colombiana de Avaluadores hacen constar que:

YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR
C.C. 84,081,186

Participó en el taller de Valoración de Maquinaria, Planta y Equipo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF realizado los días 20 y 21 de abril de 2017, con intensidad de 16 horas, en la ciudad de Bogotá, Colombia

Carlos Alfonso Salazar
Presidente Junta Directiva SCdA
Seccional Bogotá Cundinamarca

Andrés Mantilla
Presidente Ejecutivo Lonja
de Propiedad Raíz de Bogotá



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Especialista en Avalúos

A

Yoel Enrique Almazo Villar

DIPLOMA



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

CERTIFICA QUE:

Yoel Enrique Almazo Villar

CURSÓ Y APROBÓ LA

LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN EN AVALÚOS ESPECIALES
DE LA ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS

Con una intensidad de 720 horas, dictada entre el 20 de octubre del 2017 y el 8 de junio de 2018.

En constancia firman:

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

DIRECTOR (E) ACADÉMICO

COORDINADOR ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS

PIN de Validación: b8bb0b25

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 84081186, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 15 de Noviembre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-84081186.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
15 Nov 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
15 Nov 2017	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
15 Nov 2017	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
01 Ago 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
19 Jul 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
19 Jul 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
01 Ago 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jul 2018	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Ago 2018	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: AV CARRERA 68 # 1 - 63 T2 A602
Teléfono: 3124890300
Correo Electrónico: ingjoel1975@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Civil - La Universidad La Gran Colombia.
Especialista en Avaluos - La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.
Especialista en Ingeniería de Pavimentos - Universidad Católica de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 84081186

El(la) señor(a) YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b8bb0b25

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Diciembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

13. DOCUMENTOS Y SITIOS WEB UTILIZADOS

- Copia Tarjeta de propiedad.
- Peritaje técnico realizado por TECNI AUTOS M&M.
- Consulta Runt.
- Consulta Fasecolda.
- Revisión sitios WEB.
- Informe FASECOLDA de reclamaciones.
- Consulta Doctrina contable (Contaduría General de la Nación).
- Estudio mercado.
- Fotos herramientas utilizadas en el peritaje
- Juego de impronta

Av. El Dorado No. 69 – 63 Torre 26 Centro Empresarial Oficina 213
subainv@gmail.com Teléfono 3000232 – 300233 Bogotá D.C.

PERITAJE TECNICO

TECNI AUTOS M & M

NIT. 79565754-7

CONSECUTIVO 0237

09 12 24

CRA. 81C N° 54 A 57 SUR B. ZARZAMORA CEL: 310 555 8777

PERITAJE DE ESTADO DE VEHICULO

MARCA: CHEVROLET MODELO: OPTRA - 2013 CILINDRAJE: 1600

PLACA: OCK 102 KILOMETRAJE: 142130

Este chequeo es una revisión de las partes mas importantes del vehiculo, que pueden identificar conjuntos en mal estado y que deben ser reparados. La empresa queda exonerada de cualquier daño que pueda ocurrir al vehiculo después de esta revisión, puesto que no se hace el chequeo con elementos que midan la resistencia a la fatiga de los materiales. Este trabajo procuramos hacerlo con la mayor responsabilidad y honestidad, pues entendemos que es para usted "Respetado Cliente"

A. DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN	B	R	M
1. TIMÓN	✓		
2. COLUMNA	✓		
3. TERMINALES	✓		
4. ROTULAS	✓		
5. EJES	✓		
6. AJUSTAR TUERCA CACHO			
7. AJUSTE DE PERNO RUEDAS	✓		
8. ÁNGULOS DE CAMBER Y CASTER			
9. AMORTIGUADOR DELANTERO TUERCAS	✓		
10. ESPIRALES TUERCAS H. RESORTE			
11. JUEGO CAJA DIRECCIÓN	✓		
12. BARRAS DE TORCIÓN Y ESTABILIZADORA			
13. AMORTIGUADORES TRASEROS TUERCAS	✓		
14. ESPIRALES PARA TORCION TRASERA	✓		
15. BARRA ESTB. TUERCAS H. RESORTES TRASERAS			
16. LLANTAS ESTADO DELANTERA 4.8MM	✓		
17 LLANTAS ESTADO TRASERA 3.2MM		✓	
18. LLANTAS ESTADO REPUESTO 6.1MM	✓		
19. RODAMIENTOS	✓		
OBSERVACIONES			
ESTADO GENERAL OPERATIVO ÓPTIMO			

B. FRENOS			
1. FUGAS BOMBA TUBERIA			
2. CILINDROS MORDAZAS	✓		
3. NIVEL DE PEDAL (MOTOR FUNCIONANDO)	✓		
4. PASTILLAS	✓		
5. CAMPANAS	✓		
6. FRENO DE MANO	✓		
7. BANDAS	✓		
OBSERVACIONES			
ESTADO General Operativo Optimo.			

C. CAJA DE VELOCIDADES			
1. DOBLE TRANSMISIÓN BAJO			
OBSERVACIONES			
CAMBIAR ACEITE DE CAJA.			

D. ELECTRICIDAD	B	R	M
1. SISTEMA DE CARGA	✓		
2. LUCES BAJAS - ALTAS - COCUYOS	✓		
3. DIRECCIONALES - STOP - INDICADOR	✓		
4. REVISIÓN CORREAS			
5. ALINEACIÓN LUCES	✓		
OBSERVACIONES			
SISTEMA OPERATIVO Optimo			

E. MOTOR			
1. INSTALACIÓN DE ALTA	✓		
2. CARGA BATERÍA	✓		
3. SINCRONIZACIÓN MOTOR	✓		
4. EFICIENCIA CILINDROS PSI	✓		

1	2	3	4	5	6	7	8
100	100	110	100				

5. VENTILADOR	✓		
6. REVISIÓN CORREAS			
7. FUGA DE AGUA	✓		
8. FUGAS DE ACEITE	✓		
9. TUBO DE ESCAPE	✓		
10. COMPRESIÓN MOTOR PSI	✓		

1	2	3	4	5	6	7	8
100	100	110	100				

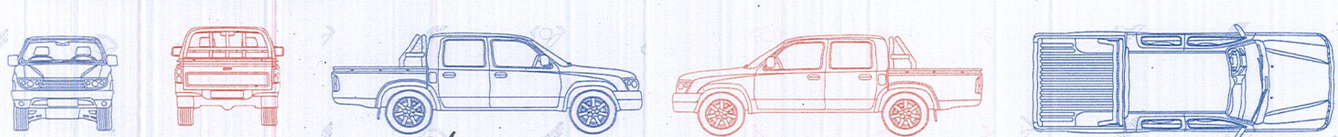
OBSERVACIONES			
ESTADO General Operativo Optimo			
Requiere CAMBIO de Fluido.			

F. CARROCERÍA			
1. ESTADO GENERAL	✓		
OBSERVACIONES			
RAYONES EN PINTURA.			

G. VIDRIOS			
1 ESTADO GENERAL	✓		
OBSERVACIONES			
FUNCIONAMIENTO Optimo			

H. TAPICERÍA			
OBSERVACIONES			
SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO			

OBSERVACIONES:



Vehiculo EN OPERACION.

FIRMA PERITO

FIRMA CLIENTE

27

RUNT

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

OCK102

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10003867150

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Oficial

CLASE DE VEHÍCULO:

AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

OPTRA

MODELO:

2013

COLOR:

NEGRO EBONY

NÚMERO DE SERIE:

9GAJJ5262DB019749

NÚMERO DE MOTOR:

F16D31841232

NÚMERO DE CHASIS:

9GAJJ5262DB019749

NÚMERO DE VIN:

9GAJJ5262DB019749

CILINDRAJE:

1598

TIPO DE CARROCERÍA:

SEDAN

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

12/07/2012

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

PESO BRUTO VEHICULAR:

1665

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

5

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
15680800023050	09/08/2024	13/08/2024	12/08/2025	522	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
15680800018140	11/08/2023	13/08/2023	12/08/2024	522	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
11426400000030	11/08/2022	13/08/2022	12/08/2023	521	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3112907200	12/08/2021	13/08/2021	12/08/2022	552	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO VIGENTE
7008004074324000	11/08/2020	13/08/2020	12/08/2021	521	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	28/06/2024	28/06/2025	DIAGNOSTIAUTOS CDA	SI	174143162	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	10/07/2023	10/07/2024	DIAGNOSTIAUTOS CDA	NO	167055262	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	13/07/2022	13/07/2023	DIAGNOSTIAUTOS CDA	NO	160246295	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	13/07/2021	13/07/2022	DIAGNOSTIAUTOS CDA	NO	153811179	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	06/07/2020	06/07/2021	DIAGNOSTIAUTOS CDA	NO	147500522	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
240673583	28/06/2024	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	DIAGNOSTIAUTOS CDA
213535342	10/07/2023	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	DIAGNOSTIAUTOS CDA
187161719	13/07/2022	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	DIAGNOSTIAUTOS CDA
157241715	13/07/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	DIAGNOSTIAUTOS CDA
140963963	06/07/2020	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	DIAGNOSTIAUTOS CDA

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

INFORME FASECOLDA DE RECLAMACIONES

INFORME DE RECLAMACIONES

Informe de Reclamaciones

Placa del vehículo * ock102

CONSULTAR

Fecha del Siniestro	Tipo de Siniestro

Consulta realizada, pero no se encontró información

Consulta realizada el martes, 10 de diciembre de 2024 a las 6:17 p. m.

Se advierte que en ningún caso esta información deberá considerarse como exhaustiva, completa o que de cualquier forma satisfaga todas las necesidades del usuario. INVERFAS y/o FASECOLDA, como administradores de la página no se comprometen en momento o forma alguna, con la certeza de la información disponible en esta página web y no serán responsables por errores, inexactitud o interpretaciones erradas de la información total o parcial publicada.

ESTUDIO DE MERCADO



Chevrolet Optra 1.6 Advance

$ 26.000.000

2013 | 118.000 Km

Usaquén - Bogotá D.C.



Chevrolet Optra 1.6 Advance

$ 26.000.000

2013 | 116.000 Km

Suba - Bogotá D.C.

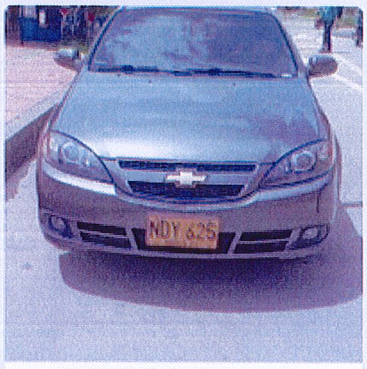


Chevrolet Optra 1.6 Advance

$ 29.800.000

2013 | 81.000 Km

Suba - Bogotá D.C.

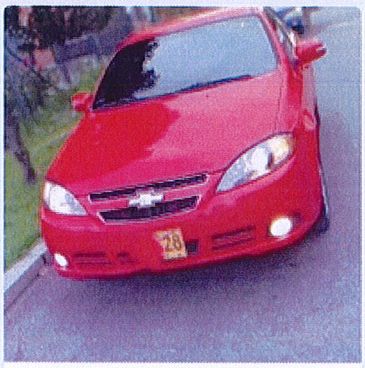


Chevrolet Optra 1.6 Advance

$ 26.000.000

2013 | 91.700 Km

Usaquén - Bogotá D.C.

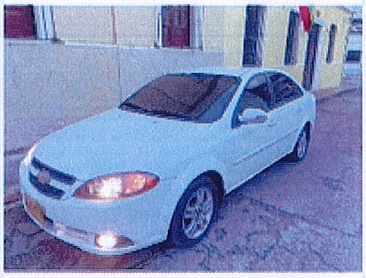


Chevrolet Optra 1.6 Advance

$ 27.000.000

2013 | 120.000 Km

Fontibón - Bogotá D.C.



Chevrolet Optra 1.6 Advance

$ 24.000.000

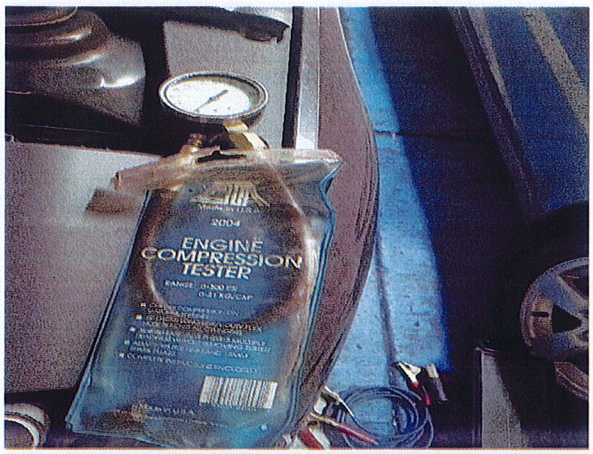
2013 | 150.384 Km

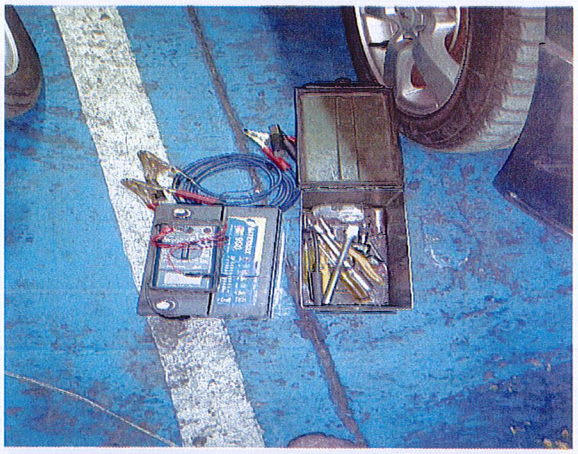
Ibagué - Tolima

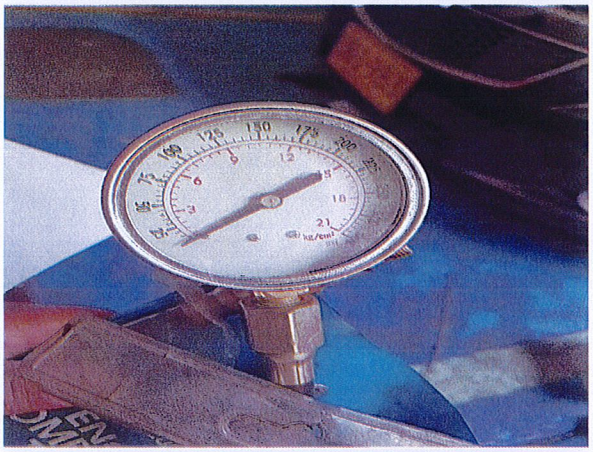
Av. El Dorado No. 69 – 63 Torre 26 Centro Empresarial Oficina 213
subainv@gmail.com Teléfono 3000232 – 300233 Bogotá D.C.

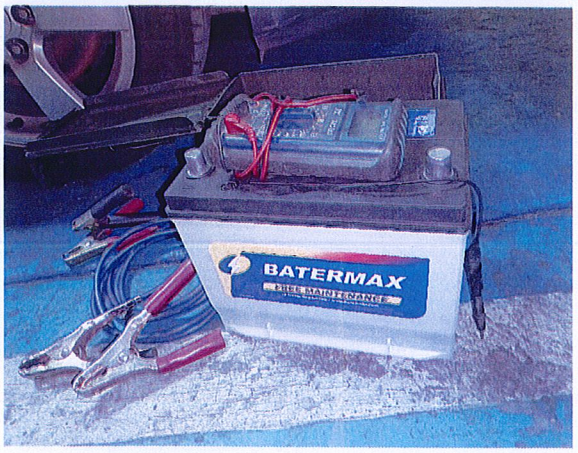
FOTOS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PERITAJE

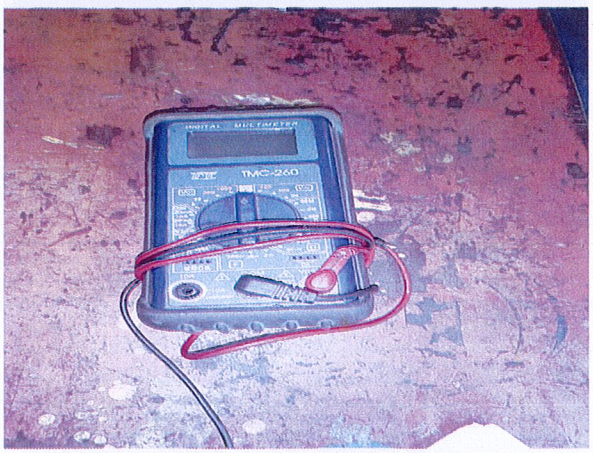




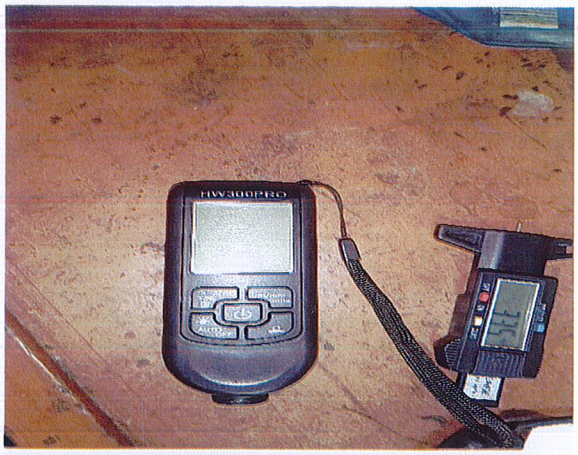


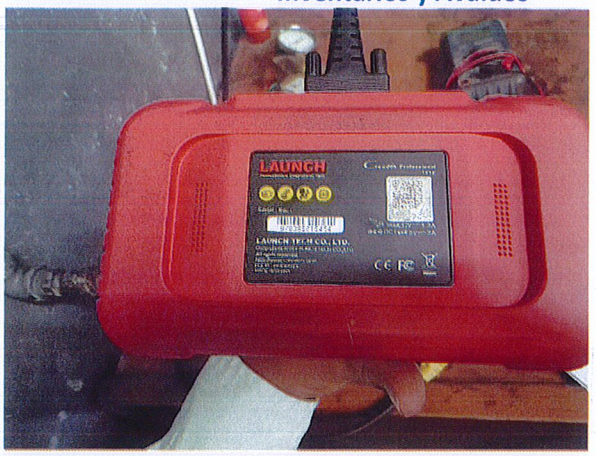


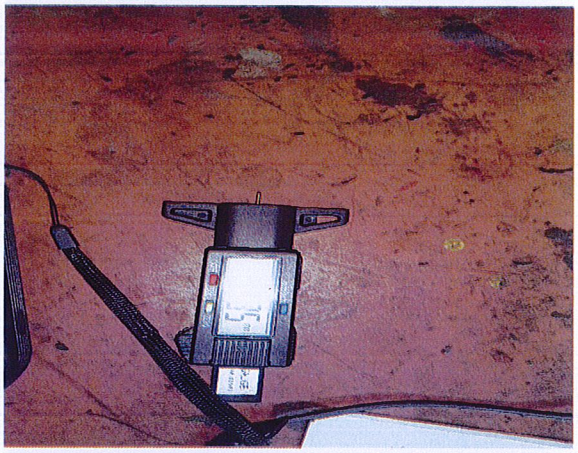




Av. El Dorado No. 69 – 63 Torre 26 Centro Empresarial Oficina 213
subainv@gmail.com Teléfono 3000232 – 300233 Bogotá D.C.


HW300PRO


LAUNCH
LAUNCH TECH CO., LTD.






LAUNCH



JUEGO DE IMPRONTA 32